

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA METALMECÁNICA DE SERVICIOS J&PT S.A. CELEBRADA EL DIA
07 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 07 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las 12:31 horas, en el local social de la compañía **METALMECÁNICA DE SERVICIOS J&PT S.A.**, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el km 10 ½ vía Bastión popular s/n No. 17, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor **PEDRO PABLO TAGLE SUÁREZ** y el Ingeniero **JONATAN LEVI TAGLE MERCHAN**.

La presente Junta General Universal se encuentra válidamente constituida al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía **METALMECÁNICA DE SERVICIOS J&PT S.A.** quienes resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta, y que se ha constatado el quórum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes, se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

1. Aprobar el Balance del Año 2016 de la compañía METALMECÁNICA DE SERVICIOS J&PT S.A.

Preside la sesión Su titular Pedro Pablo Tagle Suárez y como Secretaria Ad-Hoc, actúa la Ingeniera Ambar Galárraga Del Prado.

Luego de varias deliberaciones, y una vez revisado el balance, el Presidente Ad Hoc de la junta somete a consideración de los asistentes la resolución del único punto del orden del día, para que consignen sus votos. Luego de un análisis, la junta General Universal de Accionistas, resuelven aprobar por unanimidad de votos. A continuación se da lectura a lo aprobado por la Junta que dice: **APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2016 DE LA COMPAÑÍA METALMECÁNICA DE SERVICIOS J&PT S.A.**

Se deja constancia que los documentos incorporados al expediente de esta sesión son: a.- Lista de asistentes. b.- copia del acta certificada por la Secretaria Ad. Hoc de la Junta. No habiendo otro asunto de qué tratar, el presidente Ad Hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta.

Guayaquil, 07 de abril del 2017



**SR. PEDRO PABLO TAGLE SUAREZ
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**



**ING. AMBAR GALÁRRAGA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**